



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000831-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a instalación de reductores de velocidad en la travesía de Matadeón de los Oteros (León) de la carretera LE-521.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000831 y PE/000832.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés, del Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

El 30 de agosto de 2021, el Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros registró una solicitud ante el Servicio Territorial de Fomento de León, dependiente de la Junta de Castilla y León (con número de registro 2021-S-RC-151), para que la Junta instalase reductores de velocidad en la carretera LE-521 (de titularidad autonómica) en la travesía de Matadeón de los Oteros.

Y es que, en las obras de mejora de dicha carretera entre Matallana de Valmadrigal a Valencia de Don Juan, no se llegaron a instalar reductores de velocidad en la travesía de Matadeón de los Oteros, lo que implica un peligro importante para los vecinos, al haber además una zona de paseo cercana e instalaciones deportivas, siendo frecuente el paso de menores y ancianos.

Por ello, ha de minimizarse el peligro para los viandantes en el casco urbano de Matadeón, dado que los vehículos circulan a gran velocidad en dicha travesía por la localidad, sin respetar los límites de velocidad marcados por las señales verticales existentes, situación que se ve agravada por la pendiente que presenta la travesía y fomentado por la ausencia de los mencionados reductores de velocidad en la misma.

Por estos motivos, el Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros solicitaba, y desde UPL creemos que así debe hacerse, la instalación de dos reductores de velocidad (en ambos extremos de la localidad) en la travesía de Matadeón de la carretera LE-521, que es de titularidad autonómica y cuya instalación por tanto corresponde ejecutar a la Junta.

PREGUNTA:

1.- ¿Va a instalar la Junta reductores de velocidad en la travesía de Matadeón de los Oteros de la carretera LE-521?

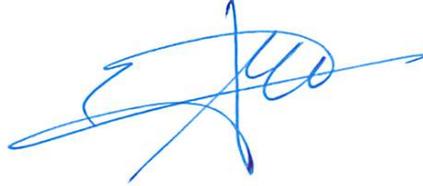
2.- ¿En qué plazo estima la Junta que instalará reductores de velocidad en la travesía de Matadeón de los Oteros de la carretera LE-521?

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

Valladolid, a 23 de agosto de 2022

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es